



**EMBAJADA
DE ESPAÑA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN BÉLGICA, PAISES BAJOS Y
LUXEMBURGO**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE BÉLGICA, PAISES BAJOS Y LUXEMBURGO**

**AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE BÉLGICA Y
LUXEMBURGO**

Fecha de actualización: 23 de noviembre de 2020

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO**
 - 1.1. CONTEXTO**
 - 1.2. PRESENCIALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE ALCE**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS ADAPTADA A LA PANDEMIA**
 - 2.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE HIGIENE**
 - 2.2. MEDIDAS SANITARIAS**
- 3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**
- 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL**
 - 4.1 DOTACIÓN TECNÓLOGICA**
 - 4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO**
- 5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA**
- 6. ENLACES UTILES**



1. JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1.1. CONTEXTO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España desarrolla una importante labor educativa en el exterior. Dentro de esta actividad, las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) son uno de los programas de la acción educativa exterior española que opera en el BENELUX, a través de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Las clases de lengua y cultura españolas se imparten en horario extraescolar en Aulas repartidas por todo el territorio de Bélgica y se ubican en Centros educativos del país. También existe un Aula en Luxemburgo que se adscribe al ALCE de Bruselas.

La planificación del curso escolar 2020-2021 ha tenido que incorporar una serie de elementos que pretenden dar, en el ámbito educativo, una respuesta eficaz a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España se ha hecho eco de los mismos en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021 y en la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021. Asimismo, el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021, así como la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la Declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para Centros educativos durante el curso 2020-2021, contemplan nuevas medidas para aplicar en el conjunto del sistema educativo español.

Este marco normativo y las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales de Bélgica (y de Luxemburgo en el caso del Aula de Luxemburgo) marcan las pautas que deben guiar el desarrollo del curso 2020-2021 en el ALCE de Bruselas. Por ello, ante la nueva situación creada por la pandemia, se hace preciso definir directrices para las enseñanzas de ALCE que permitan adaptar el desarrollo del curso escolar 2020-2021 a la evolución de la situación sanitaria, de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades educativas, sanitarias y locales para la protección de toda la comunidad educativa, salvaguardando a su vez el adecuado aprendizaje y los objetivos pedagógicos previstos para el presente curso 2020-2021.



En Bélgica¹ las autoridades sanitarias y educativas han establecido un Plan de medidas con 4 escenarios diferentes siguiendo los siguiente códigos:

- Verde: Sin riesgo. Ninguna restricción.
- Amarillo: Transmisión del virus limitada. Acuden todos los alumnos con medidas de seguridad (mascarilla a partir de 12 años y distancia social).5 días por semana.
- Naranja: Transmisión sistemática del virus en la sociedad con focos aislados.S3 à S7 50%. medio grupo en clase secundaria; primaria y S1-S2 100%. 2'5 días por semana. (mascarilla a partir de 12 años y distancia social).
- Rojo: Rebrotos más serios. 100% primaria y 50% secundaria. 2'5 días por semana (mascarilla a partir de 12 años y distancia social). Acceso a terceros limitado.

Seguendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias y educativas, el curso 2020-2021 ha comenzado en las fechas habituales del mes de septiembre, a partir del 15 de septiembre. Asimismo las autoridades belgas han decidido que las clases se inicien con el código amarillo, es decir, todos los grupos los cinco días de la semana.

En Luxemburgo² se parte de un escenario de inicio de curso sobre una base presencial, con una serie de medidas (distancia, obligatoriedad de mascarillas en secundaria y en los accesos y transporte escolar, higiene y desinfección, etc..) que podrán verse alteradas en función de la evolución de la situación epidemiológica general del país o del Centro.

1.2. PRESENCIALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE ALCE

Las enseñanzas de ALCE tienen como particularidad la naturaleza semipresencial de su actividad docente. De las tres horas lectivas semanales, una hora y media es presencial y la otra hora y media restante se desarrolla en línea a través de una plataforma educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional : "Aula Internacional". Las clases presenciales³ se imparten en las distintas Aulas que están repartidas por todo el territorio del país y que se suelen ubicar en Centros educativos de primaria y/o de secundaria en horario extraescolar. Por ello, para el curso 2020-2021, el criterio de presencialidad se verá modulado por esta circunstancia dado que, dependiendo donde el Aula se ubique, la enseñanza deberá adaptarse a los criterios que se apliquen en el Centro anfitrión.

¹ <http://enseignement.be/index.php?page=28294&navi=4680>. En este enlace se puede consultar el detalle de los diferentes códigos y las medidas que hay que adoptar en cada uno de ellos, aplicable en todo Bélgica.

² <https://gouvernement.lu/dam-assets/documents/actualites/2020/09-septembre/200904-powerpoint-rentree.pdf>.

En este enlace se puede consultar el resumen de las medidas

³ <https://www.educacionyfp.gob.es/belgica/dam/jcr:dd89b57b-c17d-4361-b173-0fa9d8f79dec/relaci-n-aulas-y-horarios.pdf> .Listado de las aulas de ALCE en Bélgica.



Como ya se ha indicado, con carácter general, el inicio escolar en Bélgica arrancó con el código amarillo. En Luxemburgo también se permite la presencialidad en este inicio de curso. Por lo tanto la parte presencial de las enseñanzas de ALCE se desarrollará con normalidad en aquellos Centros donde las autoridades sanitarias, educativas y locales así lo permitan y en las condiciones establecidas por los dichos Centros. (Por ejemplo en Bélgica, mientras esté vigente el código amarillo o los Centros no impongan restricción alguna a la presencia de las ALCEs en el mismo)..

No obstante, la presencialidad tradicional de ALCE (1 hora y media semanal) podrá verse alterada con arreglo a las siguientes pautas:

- Cuando se produzca una suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial en el Centro en el que se ubique un Aula o no se permita la realización de actividades extraescolares en el Centro, las clases de ALCE pasarán a realizarse en la modalidad no presencial, a través de plataformas virtuales, respetando los mismos horarios y grupos, en la medida de lo posible.
- La transición de la modalidad presencial a no presencial por las circunstancias anteriormente señaladas no supondrá ningún menoscabo en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Por otra parte, en aquellas aulas donde su tamaño no permita aplicar las medidas referentes a la distancia social requerida para los alumnos de secundaria, se estudiará la posibilidad de ocupar un aula mayor o dos contiguas. En el caso de que esto no sea posible se procederá a hacer turnos de presencialidad con grupos más reducidos para asegurar los requerimientos establecidos por las autoridades sanitarias. Estos turnos se organizarán de manera que los alumnos podrán asistir en alternancia el 50 por cien de la clase cada semana. El otro 50% de la clase que no asista en ese turno se conectará, en la medida de lo posible, a la clase en el mismo horario a través de la plataforma en línea elegida para las clases virtuales y/o seguirá el contenido de la clase mediante los ejercicios y materiales que el profesor le indique.
- Los padres serán informados en todo momento de cualquier circunstancia que afecte a la presencialidad de las clases.

Se promoverá que las reuniones conjuntas con los padres se realicen de modo telemático. Así mismo se priorizará, también en la comunicación con las familias para la tutorización de los alumnos, el contacto a través del correo electrónico y/o medios telemáticos.



2. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS ADAPTADA A LA PANDEMIA

En la organización de las aulas para el curso 2020-2021 habrá que tener en cuenta las instrucciones que se establezcan en cada momento por las autoridades sanitarias y educativas competentes en el ámbito territorial en el que se desarrollen las clases en relación con las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad y las medidas que permitan evitar contactos masivos.

La Comisión Técnica de ALCE se reunirá al inicio de curso para hacer una valoración inicial de la situación de las Aulas y su adaptación a las exigencias de la pandemia.

Para adaptar las clases de ALCE a la situación impuesta por la crisis sanitaria, habrá que observar las siguientes medidas:

2.1.MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE HIGIENE:

Antes del inicio de clase

- Los padres que lleven a sus hijos al Aula deben evitar aglomeraciones en la puerta del Centro y, en todo caso, respetarán la distancia de seguridad y están obligados a usar mascarillas.
- Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o por indicación del profesor, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Todas las actividades o reuniones previas o posteriores a las clases y ajenas a las mismas no se podrán realizar en el Centro mientras dure la situación de crisis sanitaria (ej. biblioteca itinerante, encuentros de padres etc..).
- Las reuniones que se prevean con las familias de los alumnos se realizarán, en su caso, de manera no presencial mediante la plataforma que se indique en la comunicación que se establezca con los padres al inicio de curso.

Dentro del Aula de ALCE.

- Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros en las aulas. Esta distancia se puede reducir entre los alumnos menores de 12 años.



- Uso de mascarillas obligatorio para el profesor, y para los alumnos⁴ mayores de 12 años. Los alumnos usarán su propia mascarilla. Para el resto de los alumnos menores de 12 años el uso de mascarilla es voluntario.
- En las aulas multinivel donde convivan alumnos de menos y más de 12 años será obligatorio para todos los alumnos el uso de mascarilla.
- El profesor deberá explicar el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Asimismo recordará a los alumnos las normas de higiene en el aula y fuera de ella.
- Higiene de manos: Lavado de manos antes de entrar en clase y/o desinfección con gel hidroalcohólico bajo la supervisión del profesor. Se lavarán y/o desinfectarán también las manos antes y después de ir al baño.
- No se usarán materiales compartidos en la clase. Cada alumno deberá llevar su propio material escolar y didáctico para su uso exclusivo.
- El material sanitario que se deseche en el aula (mascarillas, guantes de látex) deberá depositarse en un contenedor especial que indique cada centro.

Otras medidas en el Aula

- Además de las medidas de refuerzo de limpieza y desinfección que ya tenga previstas cada Centro donde se ubica el aula de ALCE, se ventilará el aula antes y después de la clase y se prevé la desinfección de las mesas utilizadas y de las superficies de contacto más frecuente al inicio de cada sesión.
- Cada aula contará con un kit Covid compuesto por: gel hidroalcohólico y desinfectante, mascarillas suplementarias, guantes y termómetro digital.
- Se cumplirán todas las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias así como las específicas dispuestas por los centros.
- Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se aconseja evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

⁴ En el Aula de Luxemburgo el uso de mascarilla para los alumnos seguirá las pautas que determinen la dirección del Centro donde se ubica el Aula. En cualquier caso es obligatorio en los accesos.



2.2.MEDIDAS SANITARIAS

Antes de acudir al Aula

- Si el alumno/a tuviera **fiebre o síntomas** compatibles con la enfermedad, no deberá asistir a las clases de ALCE hasta su valoración médica.
- Los alumnos que deban realizar una cuarentena por cualquier motivo de los establecidos por las autoridades nacionales no podrán asistir a clase de ALCE. Tampoco aquellos que hayan estado en contacto directo con un positivo o conviviendo con alguien que se encuentre en cuarentena preventiva, mientras dure la misma.

Indicaciones sanitarias en el aula y seguimiento

- En el caso de presentar cualquier **sintomatología** (fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, el alumno se aislará y se avisará inmediatamente a su familia para que vengan a recogerlo. El alumno no deberá acudir a clase hasta que se confirme por el médico que no hay sospecha de padecer la enfermedad.
- Si se confirma que un alumno ha dado **positivo** en una prueba diagnóstica reconocida y ha estado en el aula en los días previos al diagnóstico, los padres deberán comunicarlo al profesor para que la Dirección de ALCE informe a la Consejería de Educación, que podrá tomar la medida de suspender las clases presenciales de ese grupo durante el periodo de cuarentena establecido por las autoridades sanitarias, a contar desde el momento en el que se produjo el riesgo de posible contagio para toda la clase. Si se diera esta situación se comunicará a la dirección del Centro donde se imparten las clases y a las autoridades sanitarias según los protocolos establecidos por las autoridades nacionales. En el caso de que el profesor haya tenido contacto directo con el alumno sin medidas de protección también se someterá al periodo de cuarentena que fijen las autoridades sanitarias con carácter general.

3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- La Programación del curso 2020-2021 hará especial hincapié en los aspectos que se vieron más afectados por la situación de la pandemia en el curso anterior, en concreto, aquellos que se refieren a la comprensión y expresión e interacción oral, así como aquellos contenidos que se consideren esenciales y que, en su caso, no pudieron ser incorporados en dicho curso.



- La Comisión Técnica de ALCE se reunirá al inicio del curso para hacer una valoración de los aspectos que deben ser reforzados a lo largo del curso 2020-2021 y de las adaptaciones a nivel de contenidos que sean necesarias por el eventual incremento de las clases on-line.
- Se seguirán fomentando durante el curso 2020-2021 las actividades participativas de los alumnos en formatos de digitales y las convocatorias generales en el ámbito de la Consejería para el envío por parte de los alumnos de audios, videos, etc.... sobre las diferente temáticas propuestas.
- Las reuniones del equipo docente se seguirán celebrando con la periodicidad establecida, priorizando su realización por plataformas virtuales. En el caso de que se requiera una **reunión** de todos los profesores de la ALCE en la sede de la Consejería, podría habilitarse una mesa de reuniones en el espacio común que ocupa la sala de profesores y el centro de recursos, siempre que dicha reunión se avise con antelación a la Consejería para poder preparar adecuadamente el espacio, de manera que pueda asegurarse la distancia interpersonal de 1,5 metros entre los asistentes.
- Para acceder a la sala de profesores de la Consejería los docentes se acogerán a las medidas establecidas por la misma, informando siempre a la directora antes de acudir.

4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

Las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas ya vienen privilegiando la actividad docente en línea desde hace años. La docencia se desarrolla en la doble modalidad: presencial y no presencial, por lo que las enseñanzas de ALCE han experimentado una adaptación tecnológica constante al basar la mitad de sus enseñanzas en la Plataforma digital "Aula Internacional". Ello sitúa a la competencia digital en el centro de los esfuerzos que, desde el punto de vista de dotación de recursos y de formación, ya se vienen realizando en la planificación de las ALCEs.

4.1. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

- El personal docente dispone de la dotación tecnológica adecuada para poder impartir la enseñanza on-line. Esta adecuada dotación entra dentro de la previsión organizativa ordinaria de ALCE por su propia naturaleza semipresencial.
- En cada Centro en el que se ubican las aulas donde se van a desarrollar la clases, se ha previsto con la dirección del centro que se disponga de wifi para facilitar la introducción de recursos tecnológicos en el desarrollo de la docencia presencial.



4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO

- La formación de AULA INTERNACIONAL se adaptará a las necesidades concretas derivadas de la situación ocasionada por la pandemia.
- Se ha previsto una formación específica acerca del funcionamiento de la plataforma digital (google meet) que se utilizará por los profesores y los alumnos en el caso en el que no se pueda realizar la clase presencial.

5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA

- Desde el inicio de curso se identificará al alumnado que tenga unas necesidades especiales que requieran el apoyo por la situación atravesada con la pandemia para realizar un seguimiento enfocado a su mejor integración en el plan de aprendizaje.
- En especial, se ofrecerá un apoyo tutorial a aquellos alumnos que vayan a realizar las pruebas de C1 que no pudieron ser realizadas a finales del curso anterior. Para la organización de esas tutorías, se deberá contar con los recursos disponibles en cada ALCE y en atención a la planificación y los horarios establecidos.
- Al inicio del curso 2020-2021 se informará a los alumnos y a las familias de la acción tutorial específica exigida por las circunstancias excepcionales en las que vaya a desarrollar las clases de ALCE en el presente año escolar.

6. ENLACES ÚTILES

Bélgica

- <http://enseignement.be/index.php?page=28294&navi=4680>
- <https://www.info-coronavirus.be/fr/>
- <https://centredecrise.be/fr>
- www.coronaviruscovid19.be
- <https://emploi.belgique.be/fr>
- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>



**EMBAJADA
DE ESPAÑA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN BÉLGICA, PAISES BAJOS Y
LUXEMBURGO**

Luxemburgo

- <https://men.public.lu/fr/support/coronavirus.html>
- <https://coronavirus.gouvernement.lu/fr.html>